

AUTO

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"

Huila (Neiva), primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 1-2021
Demandado CARMELITA FIERRO, CC. 1.094.966.473

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 199 del 15 de mayo de 2023, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 07 del siete (07) de febrero (02) de dos mil veintidós (2022), se libró mandamiento de pago dentro del proceso de la referencia, el cual quedó debidamente notificado personalmente el diez (10) de agosto (10) de dos mil veintiuno (2021)

Que mediante Auto del siete (07) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), se realizó la liquidación de la obligación contenida en el acta de reconocimiento voluntario de paternidad de fecha veintitrés (23) de octubre (10) de dos mil veinte (2020), proferida por la comisaria de familia del municipio de Baraya Huila, en contra de CARMELITA FIERRO, identificado con C.C. No. 1.094.966.473.

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202247200000146281 del dieciocho (18) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), el cual fue notificado mediante aviso en la página web el día siete (07) de febrero (02) de dos mil veintitrés (2023).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que CARMELITA FIERRO, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte treinta (30) de Septiembre (09) de dos mil veintidós (2022), CARMELITA FIERRO identificado con C.C. No. 1.094.966.473, adeuda por concepto de capital la suma de SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$603.371) y por intereses moratorios de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$54.908) y por costas procesales CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$45.000), para un total de SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$703.279).

Valor del capital	\$603.371
Valor de intereses con corte al 30-09-2022	\$54.908
Costas procesales	\$45.000
TOTAL	\$703.279

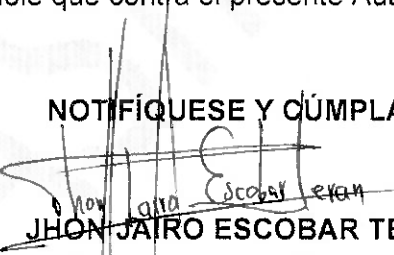
Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en el acta de reconocimiento voluntario de paternidad de fecha veintitrés (23) de octubre (10) de dos mil veinte (2020) proferida por este Despacho mediante Auto del siete (07) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso de cobro coactivo No. 01-2021, que cursa en contra de CARMELITA FIERRO, identificado con C.C. No. 1.094.966.473.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado CARMELITA FIERRO, identificada con C.C. No. 1.094.966.473, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor.

Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor.



>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Correo y número más
<<4-72>>

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ Faltante	☐ Pluma Manjada	☐ No Reclamado
☐ No Pese	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado
☐ Descartado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado
☐ Refusado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado	☐ No Cerrado

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO
Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor: **96150N 0550**

C.C.: **9075219150**

Centro de distribución: **CC**

Observaciones: **la Ksta 11 finaliza en la**

C.C. 11



BIENESTAR FAMILIAR

star cite este número



Radicado No:
202347200000110411

Neiva Huila., 2023-09-01

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Señores:
CARMELITA FIERRO
CARRERA 11 # 2 - 15 BARRIO GAITAN
Baraya - Huila

ASUNTO: NOTIFICACION CORREO CERTIFICADO

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha primero (01) de septiembre (09) de dos mil veintitrés (2023), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 01-2021.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 384 de 2008 del ICBF.

Atentamente,

JHON JAIRO ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Anexo: Dos(02) folio
Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.
Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.

472

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional	Nombre/Razón Social: CARMELITA FIERRO
Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL	Dirección: CRA 11 2 15 GAITAN
Ciudad: NEIVA_HUILA	Ciudad: BARAYA_HUILA
Departamento: HUILA	Departamento: HUILA
Código postal: 410010078	Código postal: 410010078
Envío: RA4408993360	Fecha admisión:

472

4015
005

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CER - ICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de servicio: 18409380
Fecha Pre-Admisión: 01/09/2023 15:17:30



RA440899336CO

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional	Nombre/Razón Social: CARMELITA FIERRO	Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL	Dirección: CRA 11 2 15 GAITAN	Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Referencia: 202347200000110411	Tel: "	Referencia: 202347200000110411
Ciudad: NEIVA_HUILA	Código Postal: 410010078	Ciudad: NEIVA_HUILA
Depto: HUILA	Código Operativo: 4015510	Depto: HUILA
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener: La foto 77 finaliza en 417C	
Peso Volumétrico(gra): 0	Observaciones del cliente:	
Peso Facturado(gra): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$7.300		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$7.300 COP		

Causal Devoluciones:	Cerrado
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2
☐ NE No existe	☐ N1 N2
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apertado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor: JERSON OSSA	
C.C. 1035213750	
Gestión de entrega: 2:10	
1er 27 NOV 2023	2da



40155104015005RA440899336CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 B # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, instruye sus datos personales para archivar la entrega del envío. Para información adicional consulte servicioalcliente@72.com.co

4015
510
PO.NEIVA
SUR

Jordi 13